

Prefacio

La Ciudad de Nueva York propone enmendar su Plan de acción de un año del plan consolidado 2019 previamente aprobado para reflejar la financiación de la Ley CARES que la Ciudad recibe a través del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de EE.UU., los fondos de Reasignación ESG-CV, para abordar mejor las necesidades de toda la ciudad debido al coronavirus.

Resumen Ejecutivo

Resumen Ejecutivo AP-05 - 24 CFR 91.200(c), 91.220(b)

1. Introducción

El *Plan de acción de un año del plan consolidado 2019* es la solicitud anual de la Ciudad de Nueva York al Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos (Department of Housing and Urban Development, HUD) de los cuatro programas de derecho de la Oficina de Planificación y Desarrollo Comunitario (Office of Community Planning and Development): Subvención en Bloque para el Desarrollo Comunitario (Community Development Block Grant, CDBG), Asociaciones de Inversión HOME (HOME Investment Partnerships, HOME), Subvención para Soluciones de Emergencia (Emergency Solutions Grant, ESG) y Oportunidades de Vivienda para Personas con SIDA (Housing Opportunities for Persons with AIDS, HOPWA).

Para el año del programa 2019, la Ciudad recibió \$294,129,949 para los cuatro programas de subvención de fórmula del HUD: \$166,843,617 para CDBG; \$69,126,329 para HOME; \$44,033,544 para HOPWA y \$14,126,459 para ESG.

El primer caso conocido de SARS-CoV2 (también conocido como coronavirus) en Estados Unidos se informó en Estados Unidos en enero de 2020. La Ciudad de Nueva York tuvo su primer caso confirmado el 1 de marzo de 2020, y pronto se convirtió en el epicentro temprano de la crisis de COVID-19 en Estados Unidos. El 7 de marzo de 2020, el Gobernador del Estado de Nueva York, Andrew Cuomo, declaró el estado de emergencia. El 12 de marzo de 2020, el Alcalde de la Ciudad de Nueva York, Bill de Blasio, declaró el estado de emergencia específico para NYC. El 13 de marzo de 2020, el Presidente Donald Trump declaró el estado de emergencia nacional, seguido de la declaración específica de desastre del Estado de Nueva York el 20 de marzo de 2020. También el 20 de marzo, el Gobernador Cuomo emitió una orden de quedarse en casa para todo el estado, conocida como la Orden Ejecutiva "Estado de Nueva York en PAUSA", que entró en vigencia el 22 de marzo de 2020.

A fines de marzo de 2020, el Congreso aprobó y el Presidente Trump firmó la ley de ayuda, alivio y seguridad económica por coronavirus o la "Ley CARES" (Coronavirus Aid, Relief, and Economic Security, CARES) a fin de evitar, prepararse y responder a la amenaza del COVID-19. Los fondos complementarios de subvenciones autorizados conforme a la Ley CARES deben usarse para dar apoyo a las iniciativas estatales y locales para responder a la emergencia, como asistencia para la renta, servicios de apoyo, desarrollo económico, acceso a atención médica y otras acciones necesarias.

La Ciudad recibió las siguientes asignaciones de fondos de los fondos de subvenciones de fórmula a través de la Ley CARES, y cada asignación lleva el sufijo -CV:

- CDBG-CV1: \$102,084,020
- CDBG-CV3: \$122,279,413
- ESG-CV1: \$50,507,036
- ESG-CV2: \$331,859,870
- **Reasignaciones de ESG-CV: \$1,044,064**

- HOPWA-CV: \$6,351,063

El Programa HOME no recibió una asignación de la Ley CARES.

Se implementó el siguiente programa para la LEY CARES en el *Plan de acción ESG-CV 2019 modificado*:

2. Resumen de los objetivos y resultados identificados en el Plan

Para el año del programa del plan consolidado 2019 modificado sustancialmente, que incluye los fondos complementarios de la Ley CARES, la Ciudad de Nueva York tiene la intención de alcanzar sus objetivos estratégicos de la siguiente forma:

Los \$1,044,064 adicionales en fondos de Reasignación de ESG-CV se utilizarán para promover los objetivos estratégicos a continuación, que se establecieron en relación con la primera y segunda asignación de ESG-CV en 2020:

Servicios de emergencia (Promoción en las calles): las actividades en este componente incluyen la expansión de los programas de medicina en las calles del Departamento de Servicios a Indigentes para personas indigentes que no tienen refugio, la expansión de programas de promoción en las calles para los neoyorquinos indigentes que no tienen refugio en los subterráneos de NYC, la creación de nuevos centros de emergencia de uso libre para indigentes de las calles, y otros gastos de mitigación para proveedores contratados para Promoción para indigentes. Todos estos mitigarán el contagio del COVID entre los neoyorquinos indigentes que no tienen refugio, el personal de promoción y otras personas.

Servicios de emergencia (Refugios de emergencia, [Emergency Shelter, ES]): las actividades en este componente incluyen iniciativas en todo el Departamento de Servicios a Indigentes para utilizar las capacidades de ES existentes y crear capacidades de ES nuevas para afrontar las metas de brindar servicios apropiados a las personas que experimentan la indigencia a la vez que se reduce la densidad en entornos congregados y entre las personas indigentes que no tienen refugio. Estas iniciativas incluyen gastos adicionales para mitigar el contagio del COVID para los proveedores de ES contratados; la creación de una nueva capacidad de Refugio Seguro (Safe Haven) (refugio con barreras bajas) dedicada a dar hogar a las personas indigentes crónicas que no tienen refugio que tienen un alto riesgo de COVID; y camas de estabilización de emergencia para personas indigentes que no tienen refugio que necesiten una colocación inmediata y que tengan un alto riesgo de COVID. Las actividades de ES adicionales para estas poblaciones durante el período previo a la disponibilidad amplia de vacunas efectivas contra el COVID incluyen reducción de la densidad de refugios congregados, camas de hoteles y aislamiento en camas de hoteles para seguir la prevención del contagio de COVID-19 y brindar servicios a los que estuvieron expuestos al COVID-19 o están enfermos.

4. Resumen del proceso de participación ciudadana y proceso de consulta

Audiencia pública y período de revisión de comentarios públicos

Conforme a la Notificación CPD-21-08, estos fondos ESG-CV no están sujetos a los requisitos de consulta o participación ciudadana (según lo dispuesto en la Ley CARES), siempre y cuando el receptor publique los cambios planificados, como mínimo, en Internet en el sitio web del Gobierno apropiado o a través de otros medios electrónicos.

La Ciudad publicó el Plan de acción ESG-CV 2019 enmendado en el [sitio web](#) de la Oficina de Operaciones del Alcalde. Cualquier pregunta sobre el Plan de acción ESG-CV 2019 enmendado puede enviarse a:

Lisa Rambaran
Consolidated Plan Program Manager
Mayor's Office of Operations
253 Broadway, 10th Floor
New York, NY 10007

Oficina: 212-788-2643
Correo electrónico: ConPlanNYC@cityhall.nyc.gov

LA CIUDAD DE NUEVA YORK
Enmienda de la Ley CARES 2019

Enmienda 3

Recursos anticipados

Tabla AP-1 - Recursos esperados - Tabla de prioridades

| Programa | Fuente de fondos | Usos de los fondos | Importe esperado disponible Año 1 | | | | Importe esperado disponible para el resto del Plan Con \$ | Descripción narrativa |
|-----------------------------|-------------------|---|-----------------------------------|--------------------------|----------------------------|-------------|---|--|
| | | | Asignación anual \$ | Ingresos del programa \$ | Recursos del año previo \$ | Total: \$ | | |
| Otros ESG-CV (Reasignación) | pública - federal | Otros prevenir, prepararse y responder al coronavirus | \$1,044,064 | | | \$1,044,064 | \$0 | Prevenir prepararse y responder al coronavirus |

Proyectos

Proyectos AP-35 – 91.220(d)

Introducción

El Departamento de Servicios a Indigentes (Department of Homeless Services, DHS) es el receptor de la Subvención para Soluciones de Emergencia (Emergency Solutions Grant, ESG) de la Ciudad. Estos fondos dan apoyo a las iniciativas para brindar servicios a las personas y familias indigentes y en riesgo de indigencia.

Información del proyecto

| # | Nombre del proyecto |
|---|---|
| 1 | PROGRAMA DE SUBVENCIONES PARA SOLUCIONES DE EMERGENCIA HESG20 (EMERGENCY SOLUTIONS GRANT PROGRAM) |

Resumen del proyecto AP-38

Información del proyecto resumida

| | | |
|----------|---|---|
| 1 | Nombre del proyecto | PROGRAMA DE SUBVENCIONES PARA SOLUCIONES DE EMERGENCIA HESG20 (EMERGENCY SOLUTIONS GRANT PROGRAM) |
| | Área destino | |
| | Metas respaldadas | Prevencción de indigencia (ESG) Promoción para evitar la indigencia (ESG) Servicios de refugio y esenciales de emergencia (ESG) |
| | Necesidades tratadas | Prevencción de indigencia - ESG Servicios de refugio y esenciales de emergencia ESG Indigencia crónica - ESG |
| | Fondos | ESG: \$14,647,037 ESG-CV1: \$50,507,036 ESG-CV2: \$331,859,870 Reasignaciones de ESG-CV: \$1,044,064 |
| | Descripción | El DHS es el receptor de los fondos ESG. Estos fondos se utilizan para brindar servicios a personas indigentes o en riesgo de convertirse en indigentes. Estos fondos se utilizan para brindar los siguientes servicios: Servicios de refugio y esenciales de emergencia, Promoción en las calles y Prevencción de la indigencia. |
| | Fecha objetivo | 12/31/2022 |
| | Estimativo de la cantidad y tipos de familias que se beneficiarán de las actividades propuestas | |
| | Ubicación | Toda la ciudad |
| | Actividades planificadas | El plan de gastos de ESG-CV de NYC incluye el uso esperado de ESG para las siguientes actividades: Servicios de emergencia (Promoción en las calles): las actividades en este componente incluyen la expansión de los programas de medicina en las calles del Departamento de Servicios a Indigentes para personas indigentes que no tienen refugio, la expansión de programas de promoción en las calles para los neoyorquinos indigentes que no tienen refugio en los subterráneos de NYC, la creación de nuevos centros de emergencia de uso libre para indigentes de las calles, y otros gastos de mitigación para proveedores contratados para Promoción para indigentes. Todos estos mitigarán el contagio del COVID entre los neoyorquinos indigentes que no tienen refugio, el personal de promoción y otras personas. |

| | | |
|--|--|---|
| | | <p>Servicios de emergencia (Refugios de emergencia, [Emergency Shelter, ES]): las actividades en este componente incluyen iniciativas en todo el Departamento de Servicios a Indigentes para utilizar las capacidades de ES existentes y crear capacidades de ES nuevas para afrontar las metas de brindar servicios apropiados a las personas que experimentan la indigencia a la vez que se reduce la densidad en entornos congregados y entre las personas indigentes que no tienen refugio. Incluye gastos adicionales para mitigar el contagio del COVID para los proveedores de ES contratados; la creación de una nueva capacidad de Refugio Seguro (Safe Haven) (refugio con barreras bajas) dedicada a dar hogar a las personas indigentes crónicas que no tienen refugio que tienen un alto riesgo de COVID; y camas de estabilización de emergencia para personas indigentes que no tienen refugio que necesiten una colocación inmediata y que tengan un alto riesgo de COVID. Las actividades de ES adicionales para estas poblaciones durante el potencial período de recuperación antes de la disponibilidad amplia de vacunas efectivas contra el COVID incluyen reducción de la densidad de refugios congregados, camas de hoteles y aislamiento en camas de hoteles para seguir la prevención del contagio de COVID-19 y brindar servicios a los que estuvieron expuestos al COVID-19 o están enfermos.</p> <p>El plan de gastos ESG (normal), además de la promoción en las calles y los refugios de emergencia, incluye lo siguiente:</p> <p>Prevención de la indigencia: actividades en este componente incluyen los servicios de prevención de la indigencia a través del Programa HomeBase con base en la comunidad en toda la ciudad, que incluye la inscripción de clientes a través de servicios de prevención primaria y atención posterior para garantizar la estabilidad de vivienda para los que están en riesgo de indigencia y para permitir a los hogares que puedan permanecer en la vivienda de acuerdo con las pautas de salud pública y para evitar el ingreso a refugios de emergencia. Los servicios HomeBase pueden incluir reasignación de vivienda y servicios de estabilización. Incluye gastos adicionales para la mitigación del contagio del COVID para los proveedores contratados.</p> <p>HMIS: las actividades en este componente incluyen Tecnología de la información relacionada con el seguimiento y mitigación de casos de coronavirus entre los neoyorquinos que experimentan la indigencia o en riesgo de indigencia.</p> |
|--|--|---|